

Contratado por:



Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia

#SomosDELterritorio

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA NACIONAL Y TERRITORIAL EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y POR PREJUICIO.

1. Información General

OBJETO A CONTRATAR	Fortalecer instancias de gestión educativa de nivel nacional y territorial para la prevención y atención de las violencias basadas en género y por prejuicio, mediante acciones de formación, asistencia técnica y acompañamiento.
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios de Colombia. Exp. 2023QdV00383
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Cinco (5) Meses con posibilidad de prorroga
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Bogotá D.C. (principalmente) con acciones puntuales en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	hasta NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000,00)
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Componente 2. Promovidas estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y por orientación sexual. Actividad 2.2. Fortalecer el enfoque de género para prevenir las VBG en el sistema educativo colombiano. Rubro del POA: A.25 Asistencias Técnicas.
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Profesional en ciencias sociales, educación, comunicación, psicología, ciencias políticas o afines, con posgrado preferiblemente en estudios feministas o de género (con especial atención en violencias contra las mujeres y por prejuicio) inclusión o paz. Experiencia profesional de mínimo 5 años en procesos de convivencia escolar, ciudadanía y/o desarrollo emocional en el ámbito educativo; enfoque de género, orientaciones sexuales e identidades de género diversas y/o violencias basadas en género y por prejuicio en infancias y adolescencias; formación y/o acompañamiento a entidades del sector educativo.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



2. Calendario indicativo.

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	12 de diciembre de 2025
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	18 de diciembre de 2025
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	23 de diciembre de 2025
Fecha límite para la recepción de propuestas	07 de enero de 2026
Evaluación de las propuestas	Desde el 08 de enero de 2026 en adelante.

3. Descripción de la necesidad.

El proyecto "Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en territorios de Colombia" a desarrollarse en 3 años, es una iniciativa de la Delegación de la Unión Europea en Colombia y sus Estados miembros con presencia en el país, quienes han iniciado un proceso de articulación para implementar una intervención de cooperación enfocada en la lucha contra las violencias basadas en género y violencias por prejuicio.

El objetivo general del proyecto es contribuir al empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGTBIQ+ para una vida libre de violencias a través del desarrollo de acciones que contribuyan a la autonomía de las mujeres y de las personas LGTBIQ+, así como la prevención de las violencias basadas en género y por prejuicio.

Este proyecto busca contribuir al cumplimiento del ODS 5, en su esfuerzo por lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas, específicamente la meta 5.2, dirigida a eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, así como aportar al cumplimiento del Plan de Implementación de Género de la UE en Colombia. En ese sentido, el proyecto espera contribuir con el desarrollo de una política pública integral para luchar contra la violencia de género en Colombia a través de la coordinación multiactor, la protección y el empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGTBIQ+ para una vida libre de violencia. Se busca, entonces, fortalecer la coordinación entre los diferentes actores involucrados para el abordaje de la violencia de género, incluyendo autoridades locales, organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y población afectada, para mejorar la respuesta integral y efectiva frente a esta problemática en los municipios de

Proyecto financiado por:



Contratado por:



#SomosDELterritorio

Jamundí, Pradera y Florida en Valle del Cauca, así como, Puerto tejada, Suarez, Buenos Aires y Corinto en Cauca.

El proyecto está estructurado en cuatro componentes: el primero, dirigido a mejorar la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención a las víctimas con un enfoque interseccional; el segundo, dirigido a promover estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual; el tercero, dirigido a fortalecer las alianzas público-privadas y público-populares para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, y el cuarto, relacionado con la coordinación, gestión y plan de comunicaciones.

El segundo componente ha previsto el diseño y ejecución de un plan de sensibilización y comunicación en prevención de violencias basadas en género; así como, el fortalecimiento del enfoque de género en el sistema educativo colombiano. Para esto último, se han propuesto dos líneas de actuación:

La primera, dirigida a la formación y acompañamiento a comunidades educativas en torno a la prevención y atención de violencias basadas en género y por prejuicio, realizando acciones directas en nueve (9) instituciones de educación básica y media ubicadas en tres municipios del departamento del Valle del Cauca y cuatro municipios del departamento del Cauca en los que opera el proyecto ¡LIBRES!, previéndose la contratación de un equipo de profesionales que atienda de manera directa las instituciones, en respuesta a sus necesidades específicas y bajo las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

La segunda, plantea un trabajo colaborativo y de coordinación interinstitucional que fortalezca instancias de gestión y toma de decisiones relacionadas con la adopción del enfoque de género, tanto al interior del Ministerio de Educación Nacional como en los territorios, con especial énfasis en aquellos que tienen incidencia en los municipios en los que opera el proyecto ¡LIBRES!, mediante la contratación de una persona profesional que se vincule como resultado de la presente convocatoria.

Ambas líneas de actuación, favorecen las acciones de coordinación en distintos niveles: mientras la primera se enfoca acciones directas en los municipios de actuación de ¡LIBRES!, la segunda actúa en los departamentos y el nivel nacional.

Esta estrategia de trabajo articulado surge a partir de una serie de reuniones sostenidas entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Igualdad y Equidad y el personal del proyecto LIBRES!, en el que se discutieron a profundidad las posibles formas de

Proyecto financiado por:



Contratado por:



colaboración entre las partes. El propósito de estas reuniones fue analizar cómo el proyecto ¡LIBRES! podría contribuir de manera concreta, en la prevención de violencias de género en las comunidades educativas, tanto a nivel nacional como municipal. Se socializaron programas y acciones del Ministerio de Educación, así como las necesidades identificadas en el ámbito de su misión, con el fin de encontrar sinergias para fortalecer la prevención y la atención a la violencia de género en el ámbito educativo. Estos encuentros subrayaron el compromiso de ambas instituciones en el fortalecimiento de la respuesta integral y efectiva frente a las violencias de género, un problema que sigue afectando gravemente a mujeres y personas LGBTIQ+ en nuestra sociedad y particularmente en el ámbito educativo.

El Ministerio de Educación Nacional, comprometido con dignificar y transformar la vida mediante políticas y proyectos orientados a superar las desigualdades sociales, desempeña un rol clave en la lucha contra la violencia y la discriminación en los entornos educativos, reconocidos como centros fundamentales para la convivencia comunitaria y la paz. En este sentido, su labor en la prevención de la violencia basada en el género es esencial para impulsar cambios estructurales que promuevan el bienestar y la equidad de las niñas, las mujeres y la población LGBTIQ+ en nuestra sociedad.

En concordancia con lo anterior, la articulación con el Viceministerio de las Mujeres de conformidad con la Res. 11107 de 2018 refuerza el compromiso institucional de abordar de manera conjunta y eficaz las problemáticas de violencia basada en el género, siempre con un enfoque centrado en la protección de los derechos humanos de las personas más vulnerables. Este trabajo en conjunto permite fortalecer las acciones y estrategias para prevenir la violencia, promover la igualdad y garantizar que las comunidades educativas sean espacios seguros y libres de discriminación, favoreciendo así el desarrollo integral de todas las personas.

En este sentido, la propuesta de articulación sugerida durante las reuniones representa un avance significativo en la creación de mecanismos de acción coordinada entre ambas entidades. Este trabajo conjunto no solo optimiza los recursos y esfuerzos, sino que también establece un camino más claro hacia la construcción de un entorno seguro y libre de violencia para las niñas, mujeres y personas LGBTIQ+.

Para lograr lo anterior, en el marco de esta convocatoria, ambas partes se proponen el fortalecimiento de dos instancias de gestión educativa, cuyas características y necesidades específicas se presentan a continuación:

- ✓ **Comité de Género Interno del Ministerio de Educación Nacional.** Creado mediante resolución No. 11107 del 11 de julio de 2018 con el objetivo de "promover la adopción de

Proyecto financiado por:



Contratado por:



un enfoque de equidad de género en las políticas, planes, estrategias y sistemas de información del sector educativo, abordar y tratar asuntos relacionados con la educación de las niñas y las mujeres desde un enfoque diferencial (diversidad étnica, de credo, de orientación sexual y política, de situación de desplazamiento, con capacidades diferentes o de conflicto armado) y trabajar de manera articulada con el Congreso de la República, los organismos de control, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer [Ahora Ministerio de Igualdad y Equidad – Viceministerio de las Mujeres] y otras entidades de la Rama Ejecutiva y Judicial". Si bien fue creado en el año 2018 como un comité formal de la Institución, este debe fortalecerse en su estructura y operación, puesto que de no hacerlo se limita la posibilidad de promover estratégicamente, de manera continua y permanente el enfoque de equidad de género en todas las líneas de actuación de la entidad, pese a contar con mecanismos y entidades que trabajan en la implementación de políticas de género dentro del Ministerio y en las instituciones educativas. El Ministerio de Educación Nacional reconoce que el fortalecimiento de una instancia interna de nivel nacional potenciará los mecanismos que se vienen implementando y el trabajo articulado en torno a la prevención y atención de violencias basadas en género y por prejuicio con otros organismos de nivel nacional y en los territorios.

✓ **Entidades Territoriales Certificadas.** El Ministerio de Educación Nacional tiene como obligación realizar asistencia técnica y acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas con el fin de garantizar la correcta implementación de las políticas educativas nacionales en los territorios, asegurando la calidad, equidad y pertinencia del servicio educativo. Por lo anterior, es fundamental fortalecer el seguimiento, orientación y apoyo técnico a las secretarías de educación certificadas para prevenir y erradicar las violencias basadas en género y por prejuicio.

Son entidades territoriales certificadas los departamentos y los distritos. La Nación certifica a los municipios con más de cien mil habitantes, conforme las proyecciones del DANE basadas en el último censo. Todos aquellos municipios con menos de 100 mil habitantes que cumplan los requisitos que señale el reglamento en materia de capacidad técnica, administrativa y financiera podrán certificarse (Ley 715 de 2001).

A la fecha, ningún municipio priorizado por ¡LIBRES! ha sido certificado. Las entidades territoriales certificadas en el radio de acción directa de ¡LIBRES! corresponden a los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, por tanto, la asistencia técnica presencial propuesta en estos TdR se restringirá a la Secretaría de Educación de Cauca y su homóloga en Valle del Cauca. Las demás entidades territoriales de nivel nacional recibirán asistencia virtual de manera colectiva.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



#SomosDELterritorio

En consideración a lo anterior, se contratará un o una profesional que, apoye al Comité de Género adscrito al Ministerio de Educación Nacional y desarrolle acciones de asistencia técnica y acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas. Cabe anotar que, el acompañamiento, deberá efectuarse de manera presencial con el equipo del Comité en la ciudad de Bogotá y con personal de las Secretarías de Educación de Cauca y Valle del Cauca; de manera virtual, en jornadas grupales de formación, con personal delegado de las demás Entidades Territoriales Certificadas del país (95). Para tal efecto, el Ministerio de Educación Nacional asignará una persona que acompañará las acciones a implementar en el marco de la contratación con objeto de dejar capacidad instalada en dicho Ministerio.

Por lo anterior, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación por un monto entre más de 60 SMMLV, se realizará el proceso según lo establecido para el rango 3

4. Especificación del servicio a contratar.

Servicios Profesionales Especializados cuyo objetivo principal es impulsar la capacidad de gestión y respuesta del sector educativo frente a la prevención y atención de las violencias basadas en género y por prejuicio. El servicio se estructurará a través del **fortalecimiento directo al Comité de Género Interno del Ministerio de Educación Nacional** para consolidar su rol de liderazgo en la formulación e implementación de estrategias contra las violencias basadas en género y por prejuicio; así como, la **asistencia técnica y acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas** con el fin de garantizar la efectiva implementación de las políticas de prevención y atención de las violencias en el ámbito local.

4.1 Metodología.

La o el profesional deberá diseñar e implementar las acciones y procesos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Igualdad y Equidad, establecidos para alcanzar los objetivos de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Se sugiere que las acciones y procesos se lleven a cabo en dos aspectos: **primero**, actualización del Plan de Trabajo del Comité Interno de Género del Ministerio de Educación Nacional, y desarrollo de una estrategia de formación, acompañamiento y asesoría en su ejecución; **segundo**, diseño y desarrollo de asistencias técnicas a las Entidades Territoriales Certificadas en la prevención de las violencias basadas en género y violencias por prejuicio con priorización en las dos Entidades Certificadas de Cauca y Valle del Cauca.

Los productos deben alinearse con las estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento a las violencias basadas en género y por prejuicio que adelante el Ministerio de Educación Nacional y, por tanto, requieren de su validación técnica para que el supervisor del contrato de la aprobación y con ello considerarse aceptados por el proyecto

Proyecto financiado por:



Contratado por:



¡LIBRES!; considerando lo anterior, deben ser construidos de manera participativa con los actores involucrados.

Las acciones de formación, asistencia técnica y acompañamiento deberán desarrollarse bajo un enfoque ético, crítico y transformador, sustentado en los siguientes principios mínimos:

- ✓ **Compromiso con la igualdad de género**, los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+.
- ✓ **Enfoque interseccional** que integre las dimensiones de género, etnidad, territorio, orientación sexual, identidad de género y otras condiciones que estructuran desigualdades.
- ✓ **Comprensión integral** de las dinámicas sociales, culturales, psicológicas y estructurales que perpetúan las violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ+, en contextos educativos.
- ✓ **Articulación interdisciplinaria**, que permita analizar los contextos territoriales desde una perspectiva crítica de derechos humanos.
- ✓ **Aplicación de marcos normativos nacionales e internacionales**, garantizando la alineación con estándares de protección, prevención y atención integral.

Para lograr lo anterior, se propone la utilización de técnicas y métodos de trabajo que incluyan: talleres presenciales y virtuales de formación y acompañamiento participativo, asesorías personalizadas o grupales, diagnósticos participativos o revisiones de capacidades institucionales, destacando experiencias y buenas prácticas institucionales.

4.2 Producto y/o Entregables

La persona profesional contratada deberá tener en cuenta los lineamientos técnicos y metodológicos que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad – Viceministerio de las Mujeres y el Viceministerio de las Diversidades. En cumplimiento de estos lineamientos deberá entregar:

Producto	Entregables (Información mínima que debe contener el producto)
1. Plan de Trabajo a desarrollar durante la ejecución del contrato.	Documento con Plan de Trabajo , el cual debe incluir como mínimo: - Metodología y recursos a utilizar para alcanzar el objeto del contrato.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Producto	Entregables (Información mínima que debe contener el producto)
	<ul style="list-style-type: none">- Ruta de implementación, en la que incluya distribución de responsabilidades, fases, cronograma de actividades y metas, teniendo en cuenta los tiempos del contrato y productos acordados.- Plan de seguimiento y evaluación a las actividades y metas previstas.- Base bibliográfica y justificación sobre la que se soportará el desarrollo de contenidos.- Identificación de espacios de articulación y coordinación con el MEN para el desarrollo del Plan. <p><i>* El Plan de Trabajo se elaborará teniendo presente que, el diseño y desarrollo de contenidos deberá soportarse en la normativa actualizada, conforme conocimientos previos e información provista por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Igualdad y Equidad.</i></p> <p><i>* El mecanismo de seguimiento y evaluación a las actividades y metas establecidas en el Plan de Trabajo debe ser participativo, ajustándolas según sea necesario, de manera concertada con el Ministerio de Educación Nacional y la supervisión del contrato (los cortes para medición deben hacerse mínimo a la entrega de cada producto).</i></p> <p><i>* Téngase en cuenta que, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con lineamientos y recomendaciones precisas para tener en cuenta en el diseño de las actividades, por lo tanto, se propone un primer encuentro para recibir insumos y recomendaciones, que guíen la ejecución del contrato.</i></p> <p><i>* Una vez elaborado el Plan de Trabajo, este documento deberá ser validado por el Ministerio de Educación Nacional y posteriormente por el Ministerio de Igualdad y Equidad para que finalmente sea aprobado contractualmente por Red Adelco para fines de pago</i></p>
2. Actualización del Plan de Acción, del Comité Interno de Género del Ministerio de Educación Nacional.	<p>Documento que contenga Plan de Acción del Comité Interno de Género del Ministerio de Educación Nacional, construido con personal de dicho Ministerio.</p> <p>Este Plan debe contener como mínimo: justificación, antecedentes, metodología, objetivos, resultados, descripción</p>

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia

#SomosDELterritorio

Producto	Entregables (Información mínima que debe contener el producto)
	<p>de actividades, recursos, responsables, indicadores, metas y plan de seguimiento y evaluación. Deberá incluir también revisiones técnicas y recomendaciones de ajustes de documentos del Ministerio de Educación Nacional que permita garantizar la incorporación del género, étnico, antirracista e interseccional, dejando capacidad instalada para dar continuidad al Plan de Acción y al seguimiento una vez finalizado el contrato.</p> <p><i>* El Plan debe responder a las expectativas y necesidades del Ministerio de Educación Nacional, por ello, la exigencia de ser construido de manera participativa, cuyo contenido sea de fácil comprensión e implementación del personal que hace parte del Comité de Género Interno.</i></p> <p><i>* El proceso de construcción se realizará con asistencia y según directrices del Ministerio de Educación Nacional y recomendaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad, en caso de tenerlas.</i></p>
3. Diseño de estrategia de formación, acompañamiento y asesoría en la ejecución del Plan de Acción actualizado, del Comité Interno de Género del Ministerio de Educación Nacional, el cual debe ser realizado en un ejercicio participativo con quienes el Ministerio de Educación Nacional designe.	<p>Documento que contenga estrategia de formación, acompañamiento y asesoría en la ejecución del Plan de Acción del Comité Interno de Género del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>El documento debe identificar, previa concertación con el Ministerio de Educación Nacional, aquellos aspectos, acciones o procesos en los que él o la profesional contratada apoyará de manera directa a los equipos de trabajo, según haya sido establecido por el Comité de Género Interno.</p>
4. Diseño de un Proceso de formación y asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas en la prevención de las violencias basadas en género y violencias por prejuicio en los entornos educativos.	<p>Documento con Proceso de formación y asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas, el cual debe incluir como mínimo:</p> <p>a) Diseño de un proceso de formación y asistencia técnica a Entidades Territoriales Certificadas a nivel nacional. Para ello debe tener en cuenta, la identificación de orientaciones expresadas en:</p>

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia

#SomosDELterritorio

Producto	Entregables (Información mínima que debe contener el producto)
	<ul style="list-style-type: none">- Por lo menos, una jornada virtual de exploración de necesidades realizada con las Entidades Territoriales Certificadas a nivel nacional.- Normatividad o lineamientos sobre el tema a nivel nacional, entre otros: Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; y el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC.- Información recolectada a la fecha por el Ministerio de Educación Nacional sobre operación y necesidades de formación y acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas. <p>b) Diseño de material didáctico y guías de trabajo para el acompañamiento y asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas.</p> <p>c) Socialización documento definitivo incluyendo materiales y guías elaboradas, que se presentará al personal delegado por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Igualdad y Equidad con recomendaciones de quienes ha recibido recomendaciones y/o ajustes, según corresponda.</p>
5. Informe de avance del 50% en la ejecución de: la estrategia de formación, acompañamiento y asesoría a la implementación del Plan de Acción actualizado del Comité Interno de Género; y la formación y asistencia técnica a Entidades Territoriales Certificadas.	<p>Documento con informe de avance de por lo menos el 50% de acciones realizadas, conforme se señala a continuación:</p> <p>a) Reporte de jornadas y asesorías realizadas al Comité Interno de Género del Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de la estrategia de formación, acompañamiento y asesoría al Plan de Acción, conforme los acuerdos realizados durante la etapa de diseño.</p> <p>Este reporte debe incluir por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- 5 jornadas de trabajo con integrantes del Comité.- 10 reuniones de acompañamiento y/o asesoría directa individualizada o por equipos de trabajo.- 3 documentos técnicos del MEN revisados, con recomendaciones y ajustados.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Producto	Entregables (Información mínima que debe contener el producto)
	<p>En el reporte, se deberá incluir el estado de ejecución del Plan de Trabajo del Comité, retomando el Plan de seguimiento diseñado.</p> <p>b) Reporte de talleres y reuniones virtuales realizadas con personal delegado de Entidades Territoriales Certificadas a nivel nacional, en cumplimiento del Proceso de formación y asistencia técnica diseñado para la prevención de las violencias basadas en género y violencias por prejuicio en los entornos educativos.</p> <p>Este reporte debe incluir por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- 3 talleres virtuales con Entidades Territoriales Certificadas.- 3 reuniones virtuales de asesoría directa con Entidades Territoriales Certificadas.- 2 herramientas prácticas (protocolos, guías o formatos) nuevos a ajustados para uso de las Entidades Territoriales Certificadas en el acompañamiento a otros actores del sector educativo en departamentos y municipios bajo su responsabilidad. <p>* <i>Las acciones con el Comité de Género serán presenciales, directamente en el Ministerio de Educación Nacional; con las Entidades Territoriales Certificadas serán virtuales y estarán acompañadas del personal designado por el Ministerio de Educación Nacional que, una vez finalizado el contrato, asumirá la etapa posterior de seguimiento y refuerzo.</i></p> <p>* En relación con los contenidos de proceso formativo, la metodología debe asegurar: facilitación de sesiones formativas que fomenten la participación y el debate entre las/os participantes; desarrollo de actividades prácticas que incluyan ejercicios en los que se apliquen los contenidos del proceso en situaciones simuladas.</p>
6. Informe del 100% de ejecución de: estrategia de formación, acompañamiento y asesoría a la implementación del Plan	<p>Documento con informe del 100% de acciones de nivel nacional realizadas, conforme se señala a continuación:</p> <p>a) Reporte de jornadas y asesorías realizadas al Comité Interno de Género del Ministerio de Educación Nacional en</p>

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Producto	Entregables (Información mínima que debe contener el producto)
de Acción del Comité Interno de Género del Ministerio de Educación Nacional, y la formación y asistencia técnica a Entidades Territoriales Certificadas.	<p>cumplimiento de la estrategia de formación, acompañamiento y asesoría al Plan de Acción:</p> <p>Este reporte debe incluir por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- 10 jornadas de trabajo con integrantes del Comité.- 15 reuniones de acompañamiento y/o asesoría directa individualizada o por equipos de trabajo.- 5 documentos técnicos del MEN revisados, con recomendaciones y ajustados. <p>En el reporte, se deberá incluir el estado de ejecución del Plan de Trabajo del Comité y ajustes en caso de ser necesario, retomando el Plan de seguimiento diseñado. Será necesario informar alcances del proceso y recomendaciones.</p> <p>b) Reporte de talleres y reuniones virtuales realizadas con personal delegado de Entidades Territoriales Certificadas a nivel nacional, en cumplimiento del Proceso de formación y asistencia técnica diseñado para la prevención de las violencias basadas en género y violencias por prejuicio en los entornos educativos.</p> <p>Este reporte debe incluir por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- 6 talleres virtuales con Entidades Territoriales Certificadas.- 6 reuniones virtuales de asesoría directa con Entidades Territoriales Certificadas.- Kit de herramientas prácticas (protocolos, guías o formatos) nuevos o ajustados para uso de las Entidades Territoriales Certificadas en el acompañamiento a otros actores del sector educativo en departamentos y municipios bajo su responsabilidad (este kit incluye las dos herramientas elaboradas para el producto anterior). <p>En el reporte, se deberá incluir el estado de ejecución del Plan de Trabajo del Comité y ajustes en caso de ser necesario, retomando. Será necesario informar alcances del proceso y recomendaciones.</p>
7. Formación y asistencia técnica presencial en la prevención de las violencias basadas en género y	Documento con informe final de las acciones ejecutadas en el marco del contrato, conforme se señala a continuación:

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Producto	Entregables (Información mínima que debe contener el producto)
violencias por prejuicio a Entidades Territoriales Certificadas de Cauca y Valle del Cauca, Informe final y Socialización de resultados.	<p>* Reporte de formación presencial a Entidades Territoriales Certificadas de Cauca y Valle del Cauca (2 Secretarías de Educación Departamental) en metodologías a implementar con enlaces y/o secretarías de educación municipal a su cargo, para la prevención de violencias de violencias basadas en género y por prejuicio. Para ello, utilizará el kit de herramientas prácticas construidas (protocolos, guías o formatos) y lineamientos establecidos por el Comité de Género del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Esta formación debe reportar, <u>por lo menos tres jornadas (20 horas)</u> en el Valle del Cauca y <u>tres jornadas (20 horas)</u> en Cauca.</p> <p>* Reporte de jornada de socialización de resultados y de las acciones y procesos desarrollados en el marco del contrato que incluya, además, recomendaciones y lecciones aprendidas.</p>

Durante la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes actividades, entre otras:

1. **Propiciar espacios de concertación y coordinación**, que sean necesarios, con personal asignado por el Ministerio de Educación Nacional y con el Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres.
2. **Propiciar retroalimentación continua** con personal del Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Igualdad y Equidad
3. **Cumplir plazos establecidos para la presentación de productos**, garantizando la entrega oportuna de contenidos, materiales y la realización de jornadas de formación y eventos según el cronograma de trabajo aprobado por el contratante. Para asegurar la revisión y aprobación oportuna de los informes, estos deberán presentarse con la antelación necesaria para efectuar con tiempo los ajustes que sean requeridos.
4. **Asistir a las reuniones** citadas por los Ministerios involucrados y la coordinación del proyecto.

Nota 1. Todos los procesos desarrollados y documentos elaborados deben ser construidos de manera participativa y ser concebidos con enfoque de derechos, género, étnico, antirracista e interseccional.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



#SomosDELterritorio

Nota 2. Los entregables relacionados anteriormente deben ir acompañados de un informe de gestión que dé cuenta del desarrollo de las actividades incluyendo ayudas memoria, listados de asistencia y demás documentos generados, cuando sea necesario.

4.3 Valor y Forma de pago

El monto asignado para esta contratación es de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000,00)**. El proyecto asumirá los costos en los que se incurra para el desplazamiento a los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, previa concertación.

La Red ADELCO desembolsará a la o el contratista el valor de este contrato en nueve (9) pagos, contra entrega de los productos y/o entregables, previo visto bueno técnico del MEN como un insumo para la aprobación contractual que corresponde al supervisor designado por Red Adelco, acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera:

No. Pago	Entrega productos	Tiempo estimado de entrega	Porcentaje del pago
1.	Producto 1. Plan de Trabajo a desarrollar durante la ejecución del contrato.	Mes 1	20%
2.	Producto 2. Actualización del Plan de Acción, del Comité Interno de Género del Ministerio de Educación Nacional.		
3.	Producto 3. Diseño de estrategia de formación, acompañamiento y asesoría en la ejecución del Plan de Acción actualizado, del Comité Interno de Género del Ministerio de Educación Nacional , el cual debe ser realizado en un ejercicio participativo con quienes el Ministerio de Educación Nacional designe.	Mes 2	20%
4.	Producto 4. Diseño de un Proceso de formación y asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas en la prevención de las violencias basadas en género y violencias por prejuicio en los entornos educativos.		
5.	Producto 5. Informe de avance del 50% en la ejecución de: la estrategia de formación, acompañamiento y asesoría a la implementación del Plan de Acción	Mes 3	20%

Proyecto financiado por:



Contratado por:



No. Pago	Entrega productos	Tiempo estimado de entrega	Porcentaje del pago
	actualizado del Comité Interno de Género; y la formación y asistencia técnica a Entidades Territoriales Certificadas.		
6.	Producto 6. Informe del 100% de ejecución de: estrategia de formación, acompañamiento y asesoría a la implementación del Plan de Acción del Comité Interno de Género del Ministerio de Educación Nacional, y la formación y asistencia técnica a Entidades Territoriales Certificadas.	Mes 4	20%
7.	Producto 7. Formación y asistencia técnica presencial en la prevención de las violencias basadas en género y violencias por prejuicio a Entidades Territoriales Certificadas de Cauca y Valle del Cauca, Informe final y Socialización de resultados.	Mes 5	20%

Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, pero sí incluye todos los impuestos según régimen del contratista.

Nota 3. Los valores estipulados comprenden de manera integral todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de las actividades, incluyendo honorarios profesionales, materiales, licencias, herramientas tecnológicas y demás conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Nota 4. El proponente reconoce que los valores pactados incluyen, adicionalmente, la totalidad de las obligaciones fiscales y financieras derivadas de la ejecución del contrato, tales como impuestos, retenciones, contribuciones y demás cargas aplicables. En consecuencia, la Red ADELCO no reconocerá pagos adicionales ni procederá a reajustes por variaciones de precios o contingencias no previstas.

Nota 5. Los productos y entregables deberán presentarse dentro de los plazos establecidos y contar con la **aprobación formal de la Supervisión del Proyecto ;LIBRES!** como condición para autorizar los desembolsos.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Nota 6. Los pagos se realizarán mediante actas de aprobación debidamente suscritas y soportadas en los documentos exigidos por la Red ADELCO.

Nota 7. Cualquier modificación del cronograma deberá ser acordada previamente por escrito, sin exceder el monto total asignado.

4.4 Plazo de ejecución del contrato.

La duración está prevista para CINCO (05) meses que estará supeditado al plazo de ejecución del Convenio Marco suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Red Adelco, en calidad de entidad colaboradora. En consecuencia, la continuidad de las actividades contractuales estará condicionada a la vigencia efectiva del mencionado Convenio Marco y a las fechas máximas estipuladas en el POA para el cumplimiento de esta acción.

En caso de modificación, prórroga, suspensión o terminación anticipada del Convenio Marco, Red Adelco se reserva el derecho de ajustar, suspender o finalizar el presente contrato, previa notificación escrita al contratista con al menos cinco (5) días hábiles de antelación. Dichos ajustes no generarán compensaciones adicionales ni indemnizaciones por parte de Red Adelco.

5. Presentación de las candidaturas

La o el candidato deberá presentar los siguientes documentos:

1. Carta de Presentación (Anexo No.1)
2. Hoja de vida del/a candidata con las respectivas certificaciones de formación y laborales
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Registro Único Tributario RUT con fecha de generación al año 2025.

Nota 8. Los documentos de fotocopia de la cédula de ciudadanía y de Registro Único Tributario RUT, pueden ser allegados y/o actualizados, para aquellas/os proponentes que cumplan con el perfil y la experiencia.

Nota 9. Con la presentación de la propuesta EL PROPONENTE de manera libre, consciente, previa, expresa e informada, autoriza a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO, a recolectar, almacenar, usar, procesar, circular, suprimir, transferir y transmitir sus datos personales, así como los de la empresa que representa y el equipo de trabajo propuesto en los términos de la Ley 1581

Proyecto financiado por:



Contratado por:



de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen; así como la política de tratamiento de datos personales de La Entidad.

Esta autorización se otorga para que sus datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, nombres, números de identificación, información de contacto, datos financieros y antecedentes, sean tratados con los siguientes fines:

1. Gestión de la Relación Contractual y Comercial: Para la correcta gestión y ejecución de la relación contractual como proveedor, incluyendo la emisión y gestión de facturas, órdenes de compra, pagos y la administración contable y financiera derivada de la prestación de bienes o servicios.

2. Verificación de Antecedentes y Cumplimiento Normativo: Para consultar, validar y verificar la información del proponente, así como la de sus representantes legales y equipos de trabajo presentados con su oferta en bases de datos públicas y privadas, centrales de información y riesgo, así como en listas de control y restrictivas para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude y otras actividades ilícitas. Esto incluye, pero no se limita a, la consulta en bases de datos de entidades como la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la DIAN y el sistema de antecedentes judiciales.

3. Cumplimiento de Obligaciones Legales: Para cumplir con todas las obligaciones legales y regulatorias exigidas por las autoridades colombianas, realizar auditorías internas y externas, y responder a requerimientos judiciales o administrativos.

5.1 Requisitos mínimos habilitantes/Perfil solicitado

5.1.1 Formación académica requerida

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Graduado
Pregrado	Profesional en ciencias sociales, educación, comunicación, psicología, ciencias políticas o afines.	Si
Estudios de Posgrado (especialización,	Formación de posgrado, especialización, maestría o doctorado en temas afines al objeto de la contratación.	Si

Proyecto financiado por:



Contratado por:



maestría, doctorado, etc.).	* En caso de titulaciones en el exterior debe ser por instituciones acreditadas y legalmente autorizadas en el extranjero.	
-----------------------------	--	--

5.1.2 Experiencia específica

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA , es decir, se cuenta desde la fecha de expedición del título profesional.	Si	<p>5 años. Debe demostrar experiencia en temas iguales y/o afines con el objeto del contrato, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Procesos de convivencia escolar, ciudadanía y/o desarrollo emocional en el ámbito educativo.- Enfoque de género, orientaciones sexuales e identidades de género diversas y/o violencias basadas en género y por prejuicio.- Formación y/o acompañamiento a comunidades subrepresentadas. <p>Deseable.</p> <ul style="list-style-type: none">- Trabajo pedagógico que incluya el diseño de acciones, procesos y/o estrategias de formación y socialización a actores diversos.- Asistencia técnica a entidades del orden nacional y/o territorial, especialmente en temas relacionados con entornos educativos.

Nota 10. Se fomentará la contratación de profesionales con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con discapacidad, población reincorporada, entre otros.

6 Criterios de evaluación

Solo se valorarán las candidaturas que cuenten con el perfil requerido en el punto 4.1 de la presente convocatoria.

Criterio	Calificación del criterio de evaluación	Máximo puntaje
Formación	Por títulos de especialización, maestría o doctorado en estudios feministas o de género, con especial atención en violencias basadas en género, y/o inclusión de paz, <u>6 puntos por cada uno, hasta máximo 12 puntos.</u>	20

Proyecto financiado por:



Contratado por:



#SomosDELterritorio

Criterio	Calificación del criterio de evaluación	Máximo puntaje
	Por cursos, diplomados u otras acciones formativas y de actualización en áreas relacionadas con género, orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) y convivencia escolar, <u>2 puntos por cada uno, hasta máximo 8 puntos.</u>	
Experiencia	Por años adicionales a los 5 solicitados, en temas iguales y/o afines con el objeto del contrato, <u>5 puntos por año, hasta máximo de 20 puntos.</u> Por años de experiencia específica en trabajo pedagógico que incluya el diseño de acciones, procesos y/o estrategias de formación y socialización a actores diversos, <u>5 puntos por año, hasta máximo 20 puntos.</u> Por años de experiencia en asistencia técnica a entidades del orden nacional y/o territorial, especialmente en temas relacionados con entornos educativos, <u>5 puntos por año, hasta máximo 10 puntos.</u>	50
Entrevista y/o Prueba escrita	En caso de hacer prueba escrita/oral y entrevista, la primera tendrá un puntaje de 10 puntos y la entrevista 20 puntos. Si solo se hace una entrevista esta tendrá un peso de 30 puntos. Esta se llevará a cabo de manera virtual o presencial en Bogotá.	30

*Se recomendará adjudicar el contrato al o la candidata con el puntaje más alto.

Criterios de desempate:

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más candidatas/os cuyos puntajes sean iguales. El comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger, teniendo en cuenta algunos criterios descritos a continuación:

- Mayor puntaje en la entrevista.
- Mayor puntaje de la experiencia.

7 Presentación de la postulación

El/a candidata deberá allegar la documentación solicitada al correo adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto: **“FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VBG y VPP”**.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Nota 11. La Red ADELCO dará por desestimadas las postulaciones que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el **asunto en el correo**.

7.1 Facultad Discrecional de Terminación Anticipada y/o declaración Desierta del Proceso

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten las propuestas o cuando ninguna de estas se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

7.2 Adjudicación

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación. De no ser posible adjudicar, se habilitará al segundo mayor puntaje. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación, la Red Adelco podrá realizar contratación directa.

8 Contratación - Aspectos del Contrato de prestación de Servicios

8.1 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** al o la proponente seleccionada. La o el proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, la o el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está inciso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está inciso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

8.2 Garantías

La o el proponente seleccionado se obligará a constituir a favor de la RED ADELCO una garantía para amparar el Contrato así:

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia

#SomosDELterritorio

- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al 20% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de esta.
- Calidad del Bien o Servicio de los perjuicios derivados de la mala calidad del bien o servicio del Contrato por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la expedición de esta.

8.3 Informes y/o Entregables

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos. El o la supervisora del contrato será la responsable de su aprobación.

8.4 Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo de la coordinación del proyecto.

8.5 Confidencialidad de la Información

El o la proponente seleccionada guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de la Igualdad y Equidad y AECID en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de la Igualdad y Equidad ni la AECID autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

8.6 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas debido al contrato serán propiedad del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Igualdad y Equidad – Viceministerio de las Mujeres - y la Agencia Española de Cooperación Internacional AECID como titulares de derechos patrimoniales y Red Adelco como entidad colaboradora y contratante. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad del Ministerio de Educación Nacional, del Ministerio de Igualdad y Equidad y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

8.7 Solución Directa de Controversias Contractuales

Proyecto financiado por:



Contratado por:



En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

8.8 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

8.9 Otros Aspectos

La o el Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el programa. No puede comprometer en modo alguno a la Red ADELCO o a Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se compromete a no contrariarlos. El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. La o el Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.

8.10 Declaración de la o el candidato

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

9 Listado de Anexos

Anexo 1- Carta de Presentación de la Postulación

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia

#SomosDELterritorio

ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

(En una hoja independiente y firmada - máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores/as

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA
RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la postulación del objeto
OBJETO: xxxxx

Por medio de la presente se hace entrega de la postulación respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la convocatoria para "xxxxxxxxxxxxxx".

Por lo anterior, se presenta esta postulación a título individual y como proponente declaro que:

1. Presentó una única postulación para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia es información veraz.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma _____
Nombre _____
C. C. No. _____ de _____

Proyecto financiado por:

